



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **41241 CD - FP - PS** de los señores diputados Blanco y Hynes, por el cual se solicita disponga informar cómo se están desarrollando y funcionando los programas con organizaciones sociales que integran la red de atención en consumos problemáticos en el ámbito de la Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de Adicciones; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación **41339 CD - Somos Vida** de la señora diputada Granata, por el cual se solicita disponga informar en relación al Programa Nacional de Inclusión Socio-productiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo", anunciado por la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), para su implementación en el territorio provincial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al funcionamiento de los programas con organizaciones sociales que integran la red de atención en consumos problemáticos, en el ámbito de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de Adicciones (APRECOD), informe lo siguiente:

- a) continuidad del Programa Redes de Cuidado (Decreto I Provincial N° 5133/2016);
- b) si se han firmado convenios detallando con qué instituciones;
- c) en caso de haberse realizado modificaciones al programa mencionado, indicar cuáles son sus objetivos de trabajo y su presupuesto ejecutado en el 2020;



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- d) motivos por los cuales fue cancelado el convenio con el Servicio Asistencial de Drogadependencia y Sida (SADYS) que hace más de 20 años está trabajando en el Hospital Agudo Ávila de la ciudad de Rosario, departamento Rosario; y,
- e) si ya fueron efectivizados los pagos adeudados del anterior ejercicio del Programa.

Sala de la Comisión en Zoom, 10 de febrero de 2021.

**FIRMANTES: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BRAVO – CORGNIALI –
DONNET - HYNES**